



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3079/2015

Canelones, 6 de noviembre de 2015.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

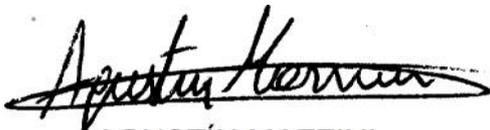
R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

| Expediente | Asunto |
|-------------------|---|
| 2015-200-81-00558 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4770/15 referente a reiteraciones de gastos observados del mes de marzo de 2015, de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00941 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 6867/15 comunicando que mantiene la observación del gasto de fecha 22/05/2015 de este Legislativo. |
| 2015-200-81-00994 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 7199/15 comunicando mantener la observación del gasto de fecha 6/5/2015 de la Intendencia de Canelones. |
| 2015-200-81-00996 | Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 4522/15 comunicando que mantiene la observación del gasto de fecha 8/4/2015 de la Intendencia de Canelones. |

2015-200-81-01050 Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 7224/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 11.040 a la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta